Acta N° 50 de fecha 10 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 378662.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 92/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 19 de junio de 2020; el memorando GTIC. N° 145/2020 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 10 de julio de 2020; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N° 2870/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de julio de 2020; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 129/2020 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 22 de julio de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de setiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 129/2020 de fecha 22 de julio de 2020, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 378662.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES - ID N° 378662, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.09.11 09:44:32 -04'00'

WP
LPN – PAC 28 – DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES – CONTRATACIÓN AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por macha 11/09/2020 09:39:21